

Desmontando el andamio – Algunas reflexiones tras el juicio contra Mónica y Francisco

Posted on [2016/03/17](#) by [La Rebelión de las Palabras](#)

Estos días, muchxs compañerxs llegadx de distintos puntos del Estado español nos dimos cita en Madrid con el objetivo de mostrar nuestra solidaridad y acompañar a lxs compas Mónica y Francisco en su juicio en la Audiencia Nacional. Un buen grupo se concentró en el exterior del edificio, gritando consignas que lograron traspasar los muros y abrazar a Mónica y Francisco, cuya actitud digna, firme y consecuente durante el juicio fue también para muchxs de nosotrxs un empujón, un aliento, un motivo más para sentirnos cómplices y decididxs a seguir adelante, sean cuales sean las artimañas que el enemigo pueda hurdir para encerrarnos. Mientras, otrxs tantxs pudieron entrar a la sala. Para enterarse mejor de los pormenores de cada una de las sesiones, os recomiendo mucho la lectura de los 3 resúmenes que fueron publicados por otrxs compañerxs en el Indymedia Barcelona (podéis acceder clickando a continuación en el enlace correspondiente:

[primera sesión](http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503064/index.php), <http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503064/index.php>

[segunda sesión](http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503088/index.php), <http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503088/index.php>

[tercera sesión](http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503110/index.php) <http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/503110/index.php>).

El objetivo de este escrito no es tanto relatar los hechos sino intentar leerlos, compartir reflexiones del durante y del después, con el fin de intentar acercar un poco más la situación a compañerxs de otros territorios del planeta o del propio Estado español pero que por las razones que fuesen no pudieron desplazarse a Madrid.

“No importa lo que ocurra, porque lo jodido es que la sentencia ya estaba escrita antes del juicio, pero como siempre la democracia necesita un paripé que legitime su represión.”

Así hablaba una compañera mientras debatíamos tras el juicio sobre cuáles eran nuestras conclusiones globales, y acerca de cuáles podrían ser los posibles resultados para el proceso. No le falta razón, y aunque podría matizarse y completarse hasta el infinito, esa afirmación suya aunque simple refleja bastante bien un sentimiento que comparto. Y es que el juicio contra Mónica y Francisco no fue más que un teatro, una obra representada sobre los escenarios mediáticos y judiciales en los que el sistema legitima y valida socialmente todas sus cadenas, donde los candados y las sogas que encierran y estrangulan a sus adversarixs toman la forma de ficheros, y de declaraciones y pruebas tan falsas como la máscara de presunta imparcialidad y objetividad tras la cual una jueza cobarde y prepotente se ríe de nosotrxs.

Dicen por ahí que la Justicia (así, en mayúscula, como una institución suprema de criterio absoluto) es objetiva, que es ciega, que es (o debería ser) imparcial. No obstante, quienes llevamos un tiempo en este lado de las cosas sabemos muy bien que todos esos mitos sólo convencen al ciudadano medio, feligrés ad-hoc de la religión democrática.

En lo que a nosotrxs respecta, el juicio cumplió (y quizá superó) nuestras expectativas. Ni el tan hilarante como irrisorio despliegue de “pruebas” presentadas por la fiscal y por lxs distintxs peritos policiales, ni la constante y descarada tentativa por parte de la jueza de entorpecer/silenciar/obstaculizar las declaraciones de la defensa (especialmente aquellas menos

convenientes para su andamiaje represivo, dado que desarticulaban las falacias que lo apuntalan) nos sorprendieron, aunque sí hicieron aflorar una vez más la ira y la impotencia, sentimientos a los que estamos tristemente acostumbradxs.

Ni huellas dactilares ni ADN de lxs compañerxs fueron encontradxs ni en los restos del explosivo detonado en la Basílica del Pilar de Zaragoza ni en la cabina telefónica usada para hacer la llamada que dio el aviso de bomba; Los supuestos vídeos de seguridad, aunque según fiscal y peritos policiales mostrarían a personas con “la vestimenta y la forma de andar” (¿?) de Mónica y Francisco, carecen de la calidad mínima estipulada (en cuanto a cantidad de píxeles y definición de las imágenes) para servir como prueba, y además los análisis antropométricos se realizaron en relación a imágenes recogidas aleatoriamente de Internet (tal y como los propios peritos policiales reconocieron en sus declaraciones) sin poder estar seguros de si esas fotografías habían sido modificadas o alteradas mediante programas y aplicaciones de montaje fotográfico, y esto por no hablar de que no hay una sola de las imágenes de cámaras de Zaragoza donde se vea a lxs compañerxs o a alguien que se les parezca, limitándose todo a imágenes del Metro de Barcelona, ciudad donde ellxs residían; No hubo rastro alguno de los presuntos “boletines internos” de los GAC que lxs compañerxs poseerían, ni tampoco ningún documento que certificase los supuestos “hallazgos” de los maderos, como las “notas sospechosas” en “cuadernos de tapa negra” o los supuestos “manuscritos”; Las mentiras pronunciadas por la acusación en la sala cuando dijeron que Mónica y Francisco habían sido condenadxs por terrorismo en Chile (dentro de la Operación Salamandra/Caso Bombas) y que su absolución se habría debido a un “error procesal” (¿?) son directamente falsas; Además, los 4 testigos que presentó la defensa confirmaron las declaraciones que en su momento dieron a la policía, en las cuales ninguna de las características que describieron de lxs individuoxs que les llamaron la atención (edad, aspecto, acento del habla...) se corresponden con las de Mónica y Francisco, y esto por no hablar de que, a pesar de que mantiene las acusaciones por estragos y lesiones y continúa solicitando una condena de varios años de cárcel (si bien de 12 años y medio, mucho menor que la petición de 44 años que solicitó la fiscalía) y una indemnización de más de 100.000 euros, el abogado de la mujer que dijo haber sufrido daño en un oído a causa de la explosión del artefacto por cuya colocación se acusa a Mónica y Francisco retiró la acusación por terrorismo, reconociendo pese a ser parte de la acusación que no existen pruebas reales que confirmen que la FAI/FRI es una organización terrorista (dado que desde 2009, de hecho, no figura como tal en la Disposición Europea, dato que, por cierto, los “profesionales” peritos policiales desconocían cuando intentaron sostener sus argumentos apuntando que en la disposición de 2001 sí aparecía). En fin, ni una sola prueba consistente más allá de las declaraciones de testigos de la fiscal (que casualmente, son TODXS policías) basadas exclusivamente en innumerables imprecisiones y pruebas inválidas que la defensa, afortunadamente, pudo ir refutando y desmontando una por una, para escarnio de la jueza y sus compinches.

Podría ponerme a desmenuzar todas las especulaciones y fantasías de película yanki de acción que una de las peritos policiales que declaró para la acusación soltó en torno a la supuesta vinculación de Mónica y Francisco con los GAC y a la supuesta conexión de éstos con la Federación Anarquista Informal. No obstante, además de que debo reconocer que me da bastante pereza, me interesa centrarme aquí en un aspecto particular de esto, en concreto en la persistente tentativa del Estado por criminalizar y convertir en prueba judicial los lazos de afinidad y solidaridad que unen a lxs compañerxs más allá de las fronteras y las distancias. Durante esa parte del juicio, correspondiente a

la segunda sesión, hechos como la contribución de Mónica al libro

[“Mapeando el fuego” https://es-contrainfo.espiv.net/files/2013/08/mapeandoelfuegolectura.pdf](https://es-contrainfo.espiv.net/files/2013/08/mapeandoelfuegolectura.pdf)

(editado en distintos territorios e idiomas y que contiene palabras de diversxs compañerxs anarquistas presxs alrededor del mundo en solidaridad con lxs presxs anarquistas de la Conspiración de Células del Fuego en Grecia), o como los saludos solidarios que anarquistas presxs de otras partes del planeta enviaron en su día a Mónica y Francisco (se mencionaron el

[llamamiento al Diciembre Negro de los compas Panagiotis Argyrou y Nikos Romanós https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=9376](https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=9376)

desde Grecia y

[un comunicado reivindicativo de una acción de sabotaje realizada en Barcelona en el marco de esta misma campaña https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=9520](https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=9520)

, por ejemplo) se convirtieron por arte de magia en “evidencias” de la presunta “pertenencia” de Mónica y Francisco a FAI/FRI (como siempre, partiendo de la base de que la FAI/FRI posee algún tipo de estructura formal/fija, con determinados “liderazgos” y roles marcados, lo cual simplemente es falso) y por tanto en elementos importantes para la aplicación de sentencias condenatorias. No entiendo (ni me importa) en qué medida una persona es responsable de que otrxs le envíen saludos o le dediquen sus acciones, pero sí es fácil dilucidar y resolver las intenciones que tal ejercicio de criminalización trae consigo. Lo que se busca y pretende es silenciar y ahogar cualquier grito que cruce las fronteras, que vuele sobre los muros que esta sociedad enferma levanta compulsivamente a nuestro alrededor, y supere las barreras que imponen las élites para acariciar el rostro de quienes permanecen bajo llave, en otro punto geográfico, en otro momento, pero bajo las mismas reglas demenciales. Es importante incidir sobre ésto, pues casos anteriores de estructura y desarrollo similares a los de la Operación Columna y a los de este juicio derivado de la misma nos indican que la solidaridad se paga cara, y que incluso cuando son unas simples palabras de afecto, sin más vínculo que el cariño que, al saber de sus palabras y hechos consecuentes, nos despiertan determinadas personas enjauladas o no, el atrevimiento de saludar a aquellxs a quienes el Poder quiere ver aislados, solos y acorralados, tiene consecuencias. Igual de destacables son los intentos (una vez más) por parte de algunxs peritos policiales, y de la jueza y la fiscal, de presentar el apoyo mutuo y la solidaridad como prácticas exclusivas de la FAI/FRI (¿?), como si la solidaridad y el apoyo que distintxs presxs anarquistas (al margen de si fueron o no encarceladxs por acciones reivindicadas en su momento bajo estas siglas) se han mostrado entre sí fuesen factores determinantes a la hora de afirmar la pertenencia de dichas personas a esa organización. Por esa regla de tres, ¿todas las personas que alguna vez hemos escrito una carta a compañerxs presxs, o que hemos participado en concentraciones y manifestaciones de apoyo, o que hemos repartido panfletos y pegado carteles informativos, o que hemos difundido o solidarizado de cualquier manera con anarquistas prisionerxs, podríamos ser propensas a ser señaladas como supuestas miembros de esta organización? Cualquiera que se haya documentado mínimamente sobre los aspectos más básicos y superficiales de la teoría y práctica anarquistas sabe perfectamente que la solidaridad y el apoyo mutuo son valores y actitudes propios de toda persona que se diga anarquista, ya que, con sus muchos matices y diferencias según el criterio de la persona a la que preguntes (no todxs entendemos la solidaridad o el apoyo mutuo del mismo modo, aunque compartamos una base de

mínimos común), ambos fortalecen la negación de este mundo, y plantean la cooperación y la relación entre iguales como oposición a un mundo basado en la competitividad, el canibalismo social y el aislamiento, donde se nos empuja continuamente a entregarnos a una malograda cultura del capricho irracional sin prestar atención a las consecuencias que nuestros actos tienen para otros, ni a las opresiones a las cuales estamos contribuyendo con ellos. La criminalización y los esfuerzos renovados por hacer de la solidaridad y del apoyo mutuo elementos de sospecha no son casuales y responden a la desesperación de los represores por aislar toda práctica no recuperable y no asimilable por su sistema.

“La solidaridad y el apoyo mutuo no sólo deberían ser una práctica anarquista sino de la humanidad en su conjunto... ¡Muerte al Estado y viva la anarquía!”

– Extracto de la última declaración de la compa Mónica Caballero durante la sesión final del juicio antes de ser interrumpida por la jueza (que irritada y molesta por la actitud firme de lxs compañerxs se desquitó desalojando toda la sala y expulsando a lxs solidarixs entre gritos de apoyo a Mónica y Fran).

Además de todo lo expresado en torno a la criminalización de la solidaridad y del apoyo expreso a lxs anarquistas presxs tanto por parte de otros presxs como por parte de individualidades afines en la calle, también quería mencionar otro aspecto de la retórica de la fiscal, que apunta en este caso al intento, también persistente, de criminalizar nuestros medios de contrainformación. Durante sus preguntas a lxs compañerxs Mónica y Francisco, la despreciable fiscal de la Audiencia Nacional Teresa Sandoval formuló varias preguntas a lxs compañerxs (que se negaron a responder y sólo contestaron a las preguntas de sus abogadxs) entre las cuales estaban las siguientes:

“¿Tiene un folleto titulado ‘Placer armado’?”

“¿Usa la página web contrainfo.espiv.net?”

“¿Usa el correo electrónico riseup?”

Estas preguntas, aparentemente simple fruto de la ignorancia de la fiscal sobre los temas que estaba tratando, no tienen nada de inocentes.

En primer lugar, la mención por parte de la fiscal del texto “El placer armado” de Alfredo Maria Bonanno llama la atención, sobre todo por tratarse de un escrito cuya publicación y difusión en Italia trajo consigo también casos represivos de lo más estrambótico. Recordemos que a su autor, Alfredo Maria Bonanno, escribir ese texto le costó 18 meses de cárcel y que el Estado italiano llevó a cabo una quema de libros por todo el país y todas las librerías, bibliotecas o editoriales que tenían un ejemplar recibieron una carta del Ministerio del Interior ordenando la destrucción de éstos y pese a que algunos librerxs o bibliotecarixs se negaron a destruir los volúmenes comparando con mucho acierto esa medida con la quema de libros de lxs nazis tanto su difusión como su consulta están actualmente prohibidas en Italia, lo que demostró ayer y sigue demostrando hoy lo incómodo que resulta su contenido a fiscales, jueces y maderos. Cuando hace unos años la Operación Salamandra (nombre oficial del mediáticamente denominado Caso Bombas) sacudió varios espacios anarquistas en Chile iniciando la caza de brujas que hoy nos trae hasta aquí, recordemos que Carlos Aqueveque Bastidas, miembro de la DIPOLCAR chilena y perito que se habría encargado entonces de realizar un “análisis” de los comunicados reivindicativos de algunas de las acciones que, por entonces, se

imputaban a lxs acusadxs (entre lxs cuales estaban Mónica y Francisco) ya intentó torpemente vincularles con Bonanno, demostrando que la Operación Salamandra (y su extensión en el Estado español, la Operación Columna) son una copia cutre del denominado Proceso Marini, por el cual Bonanno, junto a otrxs anarquistas italianxs, fueron detenedxs y procesadxs acusadxs también de pertenecer a una supuesta “organización terrorista” que la fiscalía se inventó. Ahora, el pobre Bonanno vuelve a ver su nombre aparecer en un proceso contra anarquistas, aunque al menos, como podemos comprobar, algunos medios de comunicación chilenos ni siquiera se han molestado en contrastar la información, y se han referido a él como Roberto Maria Bonanno, y no como Alfredo. La captura de pantalla a continuación fue extraída de una noticia del medio de comunicación chileno La Tercera,

aquí <http://diario.latercera.com/2014/09/28/01/contenido/reportajes/25-174075-9-espana-traza-el-mapa-de-la-insurreccion.shtml>

, y si tomé el pantallazo es por si acaso les da por corregir la información para intentar esconder los errores fruto de su banal y superficial trato de la “información” que reciben directamente de fuentes policiales:

Al interior de la casa de calle Passerell 59, la policía catalana encontró un tesoro para la fiscalía. Entre el pañuelo y las zapatillas blanquinegras número 37 que Mónica Caballero (26) supuestamente usó el 2 de octubre de 2013 -día del atentado explosivo en la basílica Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza-, los lentes de sol de Francisco Solar (35), pasaportes, boletos de tren y trípticos de información sobre el Monasterio



de Montserrat, estaban los documentos. Un ejemplar del periódico anarquista *El Pesol Negre* y las fotocopias de *El Placer Armado* del afamado insurreccionalista italiano Roberto María Bonanno, con párrafos subrayados:

Por otra parte, es sabido por todxs nosotrxs que determinados medios tecnológicos, e Internet especialmente, sirven a los fines de la dominación. El control social se incrementa y aumenta sus facultades cada día que pasa gracias a los avances tecnológicos que empresas y corporaciones de todo tipo ponen a disposición de cuerpos policiales, militares, judiciales y demás, mientras que a los medios disidentes nos resulta cada vez más complicado adecuarnos a las necesidades de nuestra seguridad personal y colectiva en cada momento. Actualizar una cultura de la seguridad es importante (y esto lo digo siendo consciente de mis propias carencias en este tema, y de que yo mismo necesito ponerme las pilas con ello) y una parte del abanico de herramientas de las que disponemos para ello es el servidor norteamericano Riseup, una plataforma de correo electrónico administrada y sostenida por y para medios e individualidades activistas, que no cede a los chantajes de maderos y jueces que exigen información de sus cuentas, y que hacen un gran trabajo por preservar y mejorar la seguridad de sus usuarixs. Debido a esto, no es la primera vez que el uso de correos electrónicos Riseup es empleado como elemento de sospecha contra compañerxs en juicios. Aquí, en la Península Ibérica, podemos citar sin ir más lejos las declaraciones del juez

Bermúdez de la Audiencia Nacional en el contexto del proceso contra lxs 11 anarquistas detenidxs en Barcelona dentro de la Operación Pandora, cuando entre otras cosas, el juez señaló como indicio para justificar su encarcelamiento preventivo que “*los acusados usaban correos con medidas de seguridad extremas, como riseup.net*” (haciendo click

[aquí https://directa.cat/jutge-gomez-bermudez-envia-presos-set-de-onze-persones-detingudes-durant-loperacio-pandora](https://directa.cat/jutge-gomez-bermudez-envia-presos-set-de-onze-persones-detingudes-durant-loperacio-pandora)

se puede leer más información de esto en catalán, en la web del semanal alternativo

La Directa <https://directa.cat/policia-protagonitza-un-terc-dels-casos-de-racisme-xenofobia-catalunya>).

Respecto a la pregunta de la fiscal sobre si lxs acusadxs consultan o no la página web de contrainformación anarquista Contra Info, esto tampoco está exento de importancia ni de precedentes. A lxs representantes del Poder siempre les ha preocupado el trabajo que las webs de contrainformación anarquista como Contra Info, como este mismo blog, o como tantas otras webs, blogs, periódicos y publicaciones, realizamos al dar voz y eco en la medida de nuestras limitadas posibilidades a todas aquellas visiones, noticias, ideas, reflexiones, debates y materiales que cuestionan el orden dominante desde una óptica antiautoritaria y revolucionaria. Prueba de ello es la detención en julio de 2012 dentro de la Operación Osadía de Elisa di Bernardo y Stefano Gabriele Fosco, dos compañerxs italianxs que administraban un blog de contrainformación anarquista llamado Culmine. Arrestadxs junto a varixs compañerxs más, fueron acusadxs, entre otras cosas, de instigar/hacer apología de la comisión de actos terroristas por difundir y dar espacio a comunicados reivindicativos de acciones o a cartas y palabras de prisionerxs anarquistas, de acuerdo a una presunta violación de la ley de información. Apuntaban lxs compañerxs Stefano y Elisa en una entrevista concedida en 2012 a lxs compañerxs de la publicación anarquista Aversión (la entrevista se encuentra disponible en este mismo blog para su lectura haciendo click

[aquí https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=377](https://vozcomoarma.noblogs.org/?p=377))

lo siguiente:

“Estamos plenamente convencidxs de que estamos viviendo un periodo nuevo dentro del anarquismo. Los blogs y los sitios web permiten la difusión de comunicados, escritos y elaboraciones de manera veloz en todos los lugares del planeta, que permiten el intercambio de ideas y propuestas entre compañeros y compañeras que probablemente no tendrían nunca la posibilidad de encontrarse físicamente. Se trata de una verdadera revolución en las relaciones entre anarquistas. Somos bien conscientes de los grandes límites presentes en esta nueva manera de relacionarse, ya sea porque el instrumento utilizado no es neutro, sino que está gestionado y controlado por el enemigo, como porque los riesgos que hay son muy elevados, como ocurrió con Culmine, el cual sin embargo no eligió el anonimato.”

Por lo tanto, comprobamos cómo los métodos y la estrategia represiva seguidos por la Audiencia Nacional no crean un escenario puntual ni aislado sino que reproducen los mismos montajes torpes pero no por ello menos peligrosos que hemos visto antes en Chile, Italia, y otros territorios. Los intentos por perseguir y criminalizar socialmente herramientas como las herramientas de cifrado y seguridad informática o las páginas web de contrainformación son sólo una parte de un entramado

represivo mucho más amplio y complicado que nos afecta a todxs, y que es prioritario tener presente siempre que el Estado, el Capital y sus secuaces pretendan emplear la falacia infame para encarcelar a nuestrxs compañerxs o a nosotrxs mismxs.

Dicho esto, personalmente no quisiera adelantar acontecimientos sobre cuál será la sentencia, y además pienso que no tiene demasiado sentido ponernos a especular sobre lo que podría ocurrir o sobre cuál puede ser el desenlace del juicio. Veo la utilidad que tales diálogos tienen dentro de círculos afines más íntimos y cercanos, como valoración de posibilidades y reflexión conjunta, pero no en lo público. Lo que tenga que venir, vendrá, y nos tocará (sobre todo a lxs compañerxs Mónica y Francisco) afrontarlo con la misma integridad y ánimo con los que hasta ahora hemos estado solidarizando y afilando teoría y prácticas, con nuestros errores y aciertos y desde las distintas adversidades, contradicciones y límites que planteen nuestros escenarios y circunstancias particulares. No obstante, es importante recordar que, como ya han dicho y escrito muchxs otrxs compañerxs antes que yo, definirnos como personas opuestas a este mundo y sus valores, esquemas y maneras implica inevitablemente establecer un enfrentamiento. ¿Qué podríamos esperar de nuestro enemigo principal en este enfrentamiento salvo un esfuerzo y deseo de destruirnos? Nada. No esperamos nada de la Democracia, ni de sus jueces, ni de sus policías, fiscales, periodistas mercenarios y mentirosos, carceleros y tecnócratas salvo su deseo sincero de eliminarnos, de aplastar y enterrar la disidencia, sea a dos metros bajo tierra o bajo las no menos terribles lápidas del aislamiento carcelario. Por eso, lamentarse de las estrategias represivas articuladas por el enemigo, o medir tales estrategias según si son o no “farsas”, si son o no “justas”, si pretenden o no “culpabilizar” a “compañeros inocentes” etc. es un error que debemos ir puliendo, pues aunque todxs (yo incluido) caigamos con frecuencia en esa vara de medir, son sus valores los que se representan ahí, no los nuestros, y no digo con esto que debemos callarnos y apechugar cada vez que el Estado intente encarcelar a nuestrxs compañerxs con acusaciones fruto de su perversa y maquiavélica imaginación, porque hacerlo sería validar tales métodos y procedimientos, y eso es inaceptable. Sólo digo que tal vez debemos replantearnos las formas de expresar nuestra frustración y nuestra rabia ante ello.

“Cada hora sentada en el banquillo de lxs acusadx me siento sucia de ser parte de éste proceso democrático, no tengo nada que probarle a ningún juez, la única opinión que me importa es la de mis cómplices del crimen de luchar por la libertad y la anarquía. Se me quiere encarcelar por no besar la cruz arrepentimiento, por no bajar la cabeza. El panorama es difuso... puede que logren encarcelar mi cuerpo ahora o quizás en un futuro próximo... lxs disidentes del Capital tienen un pasaje reservado a la cárcel; son los costos de querer expropiarles nuestras vidas a lxs verdugos de los amantes del orden.”

– **Extracto de la contribución de la compañera Mónica Caballero al libro [“Mapeando el fuego”](#).**

Nuestros afectos, nuestras afinidades, nuestras complicidades, las miradas que intercambiamos, los corazones encogiéndose cuando leemos las palabras o escuchamos las declaraciones valientes de lxs nuestrxs ante las inquisiciones modernas de la Audiencia Nacional o de cualquier otro tribunal no tienen precio, no son valorables según criterios de legalidad o de culpabilidad e inocencia, y no pueden ser comprendidos por quienes habéis consagrado vuestras tristes y asquerosas vidas a mantener a toda costa un orden social que se levanta sobre la mayor de las hecatombes, sobre

millones de cadáveres, sobre una naturaleza muerta y podrida, y sobre innumerables sueños enterrados.

Algún día, la libertad brotará de las cenizas de la ignominia capitalista. Hasta entonces... Hacemos nuestras las palabras de nuestrxs compañerxs Mónica y Francisco ante la jueza, y dejamos aquí plasmado nuestro fuerte deseo de que pronto puedan volver a pisar la calle y a abrazar a sus seres queridxs...

“Sí, soy anarquista porque entiendo que es la libertad alejada de toda coacción. Pienso que la creatividad individual surge cuando no hay autoridad ni órdenes ni mandamientos rectores, que sólo atrofian y degradan la conducta humana. El Estado implica subordinación y es contrario a todo intento de libertad, implica también la existencia de usureros y explotadores...”

– Extracto de la declaración del compañero Francisco Solar, antes de ser interrumpido por la jueza miserable, que intentó acallar a lxs compañerxs.

¡La solidaridad es nuestra mejor arma!

¡Fuerza y decisión a Mónica y Francisco! ¡Fuerza y decisión a lxs que luchan!

¡¡Muerte al Estado y viva la anarquía!!